



# FISEVI

Fundación Pública Andaluza para la  
Gestión de la Investigación en  
Salud de Sevilla



RED DE FUNDACIONES GESTORAS  
de la **investigación** del SSPA



INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA

REF/166/19-HUVR-I

## **LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE**

### **TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN**

El Instituto de Biomedicina de Sevilla –en adelante el IBIS- es un Instituto de Investigación en Biomedicina, de los previstos en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, donde participan la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, la Consejería de Salud, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud con interés común en impulsar lazos de colaboración y cooperación, con el fin de aunar esfuerzos que permitan desarrollar actuaciones en el campo de la Investigación en Salud.

El IBIS es un espacio de investigación biomédica multidisciplinar, situado dentro del complejo que alberga al Hospital Universitario Virgen del Rocío (en adelante, HUVR), centro con un alto nivel asistencial, con el objetivo de llevar a cabo investigación competitiva de nivel internacional sobre las causas de las patologías más prevalentes en la población y el desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento para las mismas.

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación pública procedente de la dotación económica de la Universidad de Sevilla, se realiza la presente convocatoria.

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **A. Objeto de la convocatoria.-**

1. Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse al proyecto de investigación denominado: "Programa fomento de investigación en Residentes HUVR/IBIS", cuya investigadora referente es la Dra. Elisa Cordero Matía, para llevar a cabo en el Instituto de Biomedicina de Sevilla, ubicado en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

#### **B.- Se ofrece.-**

1. Modalidad Contractual: Temporal según Estatuto de Trabajadores y/o Ley de la Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.

Tlf. 955 013 284 • [www.fisevi.com](http://www.fisevi.com)



# FISEVI

Fundación Pública Andaluza para la  
Gestión de la Investigación en  
Salud de Sevilla



RED DE FUNDACIONES GESTORAS  
de la **investigación** del SSPA



INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA

REF/166/19-HUVR-I

Ciencia

2. Grupo Profesional: Técnico/a Puesto de trabajo: Técnico/a Especialista de Apoyo a la Investigación
3. Fecha prevista de incorporación: 01/09/2019
4. Duración: 12 meses
5. Jornada prevista: Jornada Completa
6. Salario Bruto: 2.500 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras).

### C.- Funciones del puesto.-

- Planificación de actividades docentes conjuntas en metodología de investigación para especialistas en formación.
- Coordinación del programa formativo en investigación de los residentes, fomentando la colaboración interdisciplinar.
- Impulso de una mayor implicación y motivación de los residentes, estimulando la mejora de la calidad asistencial, docente e investigadora.
- Integración como investigador en un grupo de investigación del HUVR.

### D.- Requisitos de los solicitantes.-

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- 1. Titulación académica:** Licenciado / Grado Ciencias de la Salud que dan acceso a la formación sanitaria especializada.
- 2. Requisitos mínimos necesarios:**
  - Finalizar la Formación Sanitaria Especializada en el HUVR en el curso 2018-2019.
  - Su candidatura debe ser avalada por el jefe de la unidad docente donde el candidato desarrollara su trabajo de investigación.
- 3. Documentación a presentar:**

Para realizar la solicitud de esta ayuda, deberá aportarse la siguiente documentación:

- Solicitud firmada por el candidato y el responsable del grupo de investigación del IBIS/HUVR donde vaya a realizar su trabajo de investigación.
- Curriculum vitae del/de la solicitante, incluyendo la memoria de actividades del periodo de residencia en formato CVN.

Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.

Tlf. 955 013 284 • www.fisevi.com



# FISEVI

Fundación Pública Andaluza para la  
Gestión de la Investigación en  
Salud de Sevilla



RED DE FUNDACIONES GESTORAS  
de la **investigación** del SSPA



INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA

REF/166/19-HUVR-I

- Memoria del proyecto de actuación para alcanzar los fines del puesto convocado, especificando los objetivos de investigación y de formación en investigación clínica, así como las actividades encaminadas al logro de estos objetivos. Extensión máxima 3 páginas.
- Memoria del proyecto de investigación: especificando breve introducción, hipótesis y objetivos, material y métodos e investigadores asociados. Extensión máxima 3 páginas

#### 4. Valoración (sobre un total de 10 puntos):

La evaluación de solicitudes se realizará por expertos en investigación y docencia de acuerdo al baremo que figura a continuación,  
Baremo:

- Méritos curriculares: Es imprescindible aportar el CVN y los méritos ordenados y numerados según el autobaremo, con el justificante de cada uno de los méritos ordenados según el orden en el CVN. Máximo de 40 puntos (al candidato con la máxima puntuación en este apartado se le otorgará 40 puntos, la puntuación del resto de candidatos se ajustará de forma proporcional a ésta.
  - Memoria del proyecto de actuación para alcanzar los fines del puesto convocado: máximo 20 puntos.
  - Carácter estratégico: hasta 10 puntos.
  - Objetivos investigadores: hasta 5 puntos.
  - Objetivos docentes: hasta 5 puntos.
  - Proyecto de investigación: calidad científico-técnica del proyecto, incluyendo, entre otros aspectos, la adecuación de la metodología, el diseño del estudio, el plan de trabajo en relación con los objetivos del proyecto y el grado de interés de la propuesta, posible impacto de las actuaciones y resultados previstos del proyecto: máximo 20 puntos.
  - Entrevista personal: la Comisión de Selección podrá realizar una entrevista personal a los candidatos que considere necesario, realizando la selección final en base a ésta y a la baremación obtenida en la evaluación de los ítems anteriormente detallados. Asimismo, establecerá el orden de prioridad de cada una de las candidaturas, a efectos de posibles sustituciones por renuncia del candidato elegido. Máximo 20 puntos.
- Tras el acta provisional de resolución se abrirá un plazo de 10 días naturales para impugnaciones que se resolverán, publicándose el ACTA DEFINITIVA de RESOLUCIÓN de la convocatoria en los siguientes 10 días naturales.

#### E- Difusión de la Convocatoria.-

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI, <http://www.fisevi.com/index.php/es/ofertas-de-empleo>.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.

Tlf. 955 013 284 • [www.fisevi.com](http://www.fisevi.com)



# FISEVI

Fundación Pública Andaluza para la  
Gestión de la Investigación en  
Salud de Sevilla



RED DE FUNDACIONES GESTORAS  
de la **investigación** del SSPA



INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA

REF/166/19-HUVR-I

## F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.-

Debe presentarse un único archivo a la siguiente dirección: [convocatorias-rrhh@fisevi.com](mailto:convocatorias-rrhh@fisevi.com), **en formato PDF**, que contenga exclusivamente el CV, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a, el resto de documentación podrá ser requerida posteriormente si procede.

- **En el campo Asunto del correo y en el archivo adjunto deberá indicarse obligatoriamente la referencia de la Convocatoria tal y como se indica: 166\_19-HUVR-I y Nombre y Apellidos completos**

**\* Será imprescindible que el código de la convocatoria contenga siempre tres dígitos XXX\_19, de lo contrario la candidatura no será admitida**

## G.- Plazo de presentación.-

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 14:00 horas del día 16 de junio de 2019**, en cualquiera de las modalidades indicadas en el punto anterior

## H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.-

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa de los méritos que han dado lugar a la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

## I.- Protección de datos.-

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, sus datos serán incorporados en el fichero "Recursos humanos", del cual es responsable la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI).

Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.

Tlf. 955 013 284 • [www.fisevi.com](http://www.fisevi.com)



# FISEVI

Fundación Pública Andaluza para la  
Gestión de la Investigación en  
Salud de Sevilla



RED DE FUNDACIONES GESTORAS  
de la **investigación** del SSPA

**IBIS** INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA

**REF/166/19-HUVR-I**

Sus datos serán tratados por el Responsable del Fichero, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con la finalidad de gestión y control de los datos en los procesos de selección de personal.

Mediante la presentación de su CV a la convocatoria nos otorga su consentimiento con las siguientes finalidades:

- Publicar, en caso de que fuera necesario, el resultado del proceso de valoración de candidaturas en el Portal WEB de la Fundación y/o cualquier medio de difusión para tal fin, con especificación del nombre, apellidos y puntuación obtenida en la convocatoria.

Le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal, solicitándolo por escrito en la siguiente dirección:

FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DELA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA.

Avda. Manuel Siurot S/N.  
Edif. Laboratorios, Planta 6ª.  
41013-SEVILLA.

Sevilla, a 07 de junio de 2019  
Fdo. José Cañón Campos  
Director Gerente